



ANEXO 7. COMPROMISO DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE

Don/Doña _____, mayor de edad, con
D.N.I. _____, teléfono de contacto _____ y con
domicilio en _____, comparece ante el Departamento Municipal de
Servicios Sociales del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana y, en calidad de **beneficiario/a**
de una prestación para transporte, manifiesta su compromiso de justificar debidamente los gastos cubiertos por
esta ayuda.

FINALIDAD DE LA PRESTACIÓN

Motivo de la ayuda: _____

Tipo de transporte subvencionado: Público Privado (*Justificación requerida en caso de transporte privado*)

Trayecto autorizado: _____

Límite máximo anual de la prestación: 400 euros (*Salvo excepciones justificadas por informe técnico*)

ME COMPROMETO A:

1. Utilizar la prestación exclusivamente para el fin concedido, garantizando que el gasto está justificado.
2. Presentar la documentación justificativa, que incluirá:
 - Facturas, recibos o justificantes de pago.
 - Tickets de transporte público o comprobantes de gastos de transporte privado cuando corresponda.
 - Justificante de asistencia a la actividad vinculada a la prestación (cursos de formación, entrevistas de empleo, consultas médicas, trámites administrativos esenciales, etc.).
3. Cumplir con el plazo de presentación, entregando la documentación dentro de los **15 días hábiles posteriores a la realización del gasto**.
4. Reintegrar las cantidades no justificadas, en caso de incumplimiento o uso indebido de la ayuda.

San Bartolomé de Tirajana, a _____ de _____ de 20____.

EL/LA SOLICITANTE

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados en este documento serán tratados por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana con la finalidad exclusiva de gestionar prestaciones sociales sujetas a contraprestación y realizar el seguimiento de su cumplimiento. El tratamiento se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas únicamente cuando sea necesario para la tramitación, seguimiento y control de la prestación concedida, incluyendo Servicios Sociales Municipales, Servicio Canario de Empleo, Seguridad Social, Agencia Tributaria y otras entidades con competencias en la materia. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición en los términos previstos en la normativa vigente, dirigiéndose al Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, Plaza de Timanfaya, s/n, 33100, o a través de los canales habilitados por la administración. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, el Ayuntamiento podrá proceder a la revocación de la ayuda concedida y, en su caso, exigir la devolución de las cantidades indebidamente percibidas. Así mismo podrá dirigir sus preguntas al correo electrónico dpd@maspalomas.com